

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Calle 13 Número 14-19 – teléfono 862 1349

Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	MARIA LUCILA CARDONA Viuda de FRANCO Y OTROS
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS DE FERNANDO DIAZ SANTA – LUCENA MARIN DUQUE ROSAURA SANTA GALLEG0- HEREDEROS DETERMINADOS
RADICADO	05 690 40 89 001 2020- 00054
ASUNTO	CONTINUA TRAMITE AUDIENCIA INICIAL ORAL
INTERLOCUTORIO N°	722

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, NOVIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS
MIL VEINTIDÓS (2022)**

Se continúa con el trámite de la AUDIENCIA INICIAL ORAL dentro del proceso de la referencia, a las partes para que concurren personalmente con la prevención de las consecuencias por su inasistencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 392, concordado con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Se cita a las partes a que concurren personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación, igualmente se presentaran con los testigos a rendir su versión y se realizarán los demás asuntos relacionados con la audiencia.

La audiencia tendrá lugar el día 31 de Enero de 2023 a partir de las nueve (09:00) de la mañana.

Se practicarán las pruebas solicitadas por las partes y las demás que se consideren necesarias, se procederá a realizar los alegatos de conclusión y dictará sentencia. De lo contrario se fijará nueva fecha para continuar con la presente audiencia.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA

JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75a278683f93858ed08d50b28d361445f5a00efdad00da0be481eba46dd26074**

Documento generado en 30/11/2022 09:30:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>